

DECRETO N° 51/989

-
ARTICULO 1°).- Autorízase al Sr. Juan Palacio Álvarez para fraccionar el Padrón N° 9065, manzana N° 533, de conformidad con el mensaje y plano presentados por el Ing. Agrim. Daniel Núñez Fernández.-

ARTICULO 2°) Pase a la intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

ANSELMO V. MACEDO
SECRETARIO

OSCAR GADEA
PRESIDENTE

-